

ÓRGANOS AUTÓNOMOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia los Órganos Autónomos lo son de la información que proporcionan para la integración de la Cuenta Pública. Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la LGCG, en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, en la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información Consolidada de los Órganos Autónomos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de los Órganos Autónomos está integrada por la información de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de la Fiscalía General de la República (FGR).

Las notas a los estados financieros de los Órganos Autónomos provienen de las notas de cada ente público que las conforman, mismas que pueden ser consultadas en sus respectivos apartados.

Para la integración de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y de conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la LGCG, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros consolidados de los Órganos Autónomos, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- Notas de Gestión Administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	1,563,004	500,785
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	190,923,169	303,100,241
Instituto Nacional Electoral	964,666,281	1,373,850,308
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	68,644,733	57,808,894
Instituto Federal de Telecomunicaciones	299,623,344	179,339,656
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	852,692,992	665,447,483
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	72,649,181	174,322,623
Fiscalía General de la República	2,677,716,023	2,635,949,384
Suma de Efectivo y Equivalentes	5,128,478,727	5,390,319,374

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	45,368,619	47,243,877
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,663,985	934,548
Instituto Nacional Electoral	36,467,725	43,307,490
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	665,822	887,211
Instituto Federal de Telecomunicaciones	246,440	1,209,924
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,218,921	16,475,103
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	92,835	50,586
Fiscalía General de la República	20,300	27,600
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	89,744,647	110,136,339

CUENTA PÚBLICA 2022

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	6,977,267	2,808,866
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	16,886,093	23,881,284
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	25,095,834	1,041,294
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	48,959,194	27,731,444

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

La información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inventarios no presentó información.

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	551,427	671,537
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	11,179,292	10,873,773
Instituto Nacional Electoral	51,384,192	91,239,341
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	430,946	806,042
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	42,920,869	41,967,942
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	19,972,006	9,479,536
Fiscalía General de la República	906,419,362	1,050,896,127
Suma de Almacenes	1,032,858,094	1,205,934,298

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Otros Activos Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes.

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	53,913,892	17,899,939
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	1,641,706,669	1,658,147,196
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,179,280,692	2,016,662,535
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	3,058,834,895	1,807,610,807
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,933,736,148	5,500,320,477

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,000,000	2,177,229
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,000,000	2,177,229

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	390,561,946	390,561,946
Instituto Nacional Electoral	2,677,903,895	2,542,745,097
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	970,036,142	967,095,572
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,979,538,478	1,885,464,759
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	559,166,088	571,455,813
Fiscalía General de la República	9,980,930,800	9,660,859,312
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,558,137,349	16,018,182,499

De acuerdo a la relación de Bienes Inmuebles que cada Entidad muestra, se presenta el producto de la conciliación contable-física que reportan en sus notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

(Pesos)

Concepto	2022	COFECE	CNDH	INE	INAI	IFT	INEGI	TFJA	FGR
Terrenos	1,515,579,550	0	93,780,664	739,343,456	0	119,043,092	449,470,124	113,942,214	0
Viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edificios no Habitacionales	13,879,512,540	0	296,781,282	1,409,065,046	0	850,993,050	1,529,883,549	423,829,266	9,368,960,347
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	15,395,092,090	0	390,561,946	2,148,408,502	0	970,036,142	1,979,353,673	537,771,480	9,368,960,347
Infraestructura	553,606,689	0	0	0	0	0	0	0	553,606,689
Subtotal de Infraestructura	553,606,689	0	0	0	0	0	0	0	553,606,689
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	609,438,569	0	0	529,495,393	0	0	184,804	21,394,608	58,363,764
Subtotal de Construcciones en Proceso	609,438,569	0	0	529,495,393	0	0	184,804	21,394,608	58,363,764

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	COFECE	CNDH	INE	INAI	IFT	INEGI	TFJA	FGR
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,558,137,349	0	390,561,946	2,677,903,895	0	970,036,142	1,979,538,478	559,166,088	9,980,930,800
Subtotal de Bienes Inmuebles	15,395,092,090	0	390,561,946	2,148,408,502	0	970,036,142	1,979,353,673	537,771,480	9,368,960,347
Valor relación de bienes inmuebles	15,395,092,090	0	390,561,946	2,148,408,502	0	970,036,142	1,979,353,673	537,771,480	9,368,960,347
Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	73,455,346	75,655,489
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	270,973,544	344,449,785
Instituto Nacional Electoral	2,528,734,360	2,372,674,849
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	197,848,054	185,546,688
Instituto Federal de Telecomunicaciones	646,631,217	458,817,232
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,183,888,220	2,900,475,590
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	570,779,335	520,973,516
Fiscalía General de la República	6,807,163,950	6,429,557,483
Suma de Bienes Muebles	14,279,474,026	13,288,150,632

De acuerdo a la relación de Bienes Muebles que cada ente presenta, se muestra el producto de la conciliación contable-física que reportan en sus notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	COFECE	CNDH	INE	INAI	IFT	INEGI	TFJA	FGR
Mobiliario y Equipo de Administración	6,438,056,202	33,923,887	165,216,233	1,793,730,835	178,614,350	377,574,730	1,699,113,037	386,291,167	1,803,591,963
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	419,376,660	1,291,306	10,381,054	216,104,539	0	8,809,895	51,307,564	10,898,817	120,583,485
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	565,525,419	384,104	3,573,679	3,504,325	0	3,824,331	10,189,202	210,103	543,839,675
Vehículos y Equipo de Transporte	3,378,814,136	12,510,494	61,519,572	180,496,891	8,565,982	33,584,234	895,995,119	62,108,365	2,124,033,479
Equipo de Defensa y Seguridad	1,390,428,087	0	39,711	0	0	0	0	0	1,390,388,376
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,060,227,256	25,337,705	29,384,775	334,263,898	10,667,722	222,789,484	527,283,298	109,327,274	801,173,100
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,845,858	7,850	858,520	44,072	0	48,543	0	1,943,609	14,943,264
Activos Biológicos	9,200,408	0	0	589,800	0	0	0	0	8,610,608
Suma de Bienes Muebles	14,279,474,026	73,455,346	270,973,544	2,528,734,360	197,848,054	646,631,217	3,183,888,220	570,779,335	6,807,163,950
Valor relación de bienes	14,277,872,275	73,455,346	270,973,544	2,528,734,360	196,246,303	646,631,217	3,183,888,220	570,779,335	6,807,163,950
Diferencia	1,601,751	0	0	0	1,601,751	0	0	0	0

Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa que, la diferencia en conciliación se refiere a que, hasta el 31 de diciembre de 2022, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), así como las bajas de bienes de ejercicios anteriores.

En la Relación de Bienes Muebles con corte al 31 de diciembre de 2022, se identificaron consumibles médicos por un monto de \$150,442 a los cuales se les asignará un número de inventario.

❖ Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	510,238,758	508,979,095
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6,046,883	6,046,883
Instituto Federal de Telecomunicaciones	116,719,301	69,406,884
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	1,104,135,113	1,086,467,682
Suma de Activos Intangibles	1,737,140,055	1,670,900,544

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104,299,698	16,666,315
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,611,067	1,535,167
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	74,246,367	93,172,846
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Activos Diferidos	181,157,132	111,374,328

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	-51,408,746	-47,887,334
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-191,979,399	-176,675,939
Instituto Nacional Electoral	-2,424,038,748	-2,292,269,858
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-518,992,497	-477,871,824
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-712,036,183	-672,371,623
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-2,334,186,174	-2,122,561,541
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-63,070,041	-32,828,219
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,295,711,788	-5,822,466,338

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Otros Activos no Circulantes:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	801,967,089	801,967,089
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	801,967,089	801,967,089

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	46,931,623	47,744,662
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	433,875,480	347,285,259
Instituto Nacional Electoral	4,199,164,440	4,169,398,282
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	543,642,371	476,473,364
Instituto Federal de Telecomunicaciones	310,050,918	189,612,749
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	860,274,258	681,249,779
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	146,076,918	266,751,037
Fiscalía General de la República	2,692,519,450	2,647,675,867
Suma del Pasivo Total	9,232,535,458	8,826,190,999

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	46,931,623	47,744,662
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	152,389,552	103,057,039
Instituto Nacional Electoral	712,940,260	931,903,033
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	127,401,092	108,329,540
Instituto Federal de Telecomunicaciones	310,050,918	189,612,749
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	860,274,258	681,249,779
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	69,840,452	172,371,997
Fiscalía General de la República	2,692,519,450	2,647,675,867
Suma del Pasivo Circulante	4,972,347,605	4,881,944,666

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo No Circulante.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	281,485,928	244,228,220
Instituto Nacional Electoral	3,486,224,180	3,237,495,249
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	416,241,279	368,143,824
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	76,236,466	94,379,040
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Pasivo No Circulante	4,260,187,853	3,944,246,333

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de ingresos de gestión.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	31,951,522	2,003,900
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,502,308	16,882,106
Instituto Nacional Electoral	115,570,566	87,208,574
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	206,135,297	51,805,217
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	300,918,841	360,914,317
Suma de Ingresos de Gestión	669,078,534	518,814,114

➤ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	590,693,833	567,947,289
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,324,772	1,679,905,810
Instituto Nacional Electoral	19,830,663,365	26,507,147,530
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	975,007,028	903,145,843
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,017,007,700	2,034,969,701
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	10,953,298,634	7,576,235,627
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,984,440,548	2,853,630,506
Fiscalía General de la República	16,686,831,632	15,966,551,256
Suma de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	55,760,267,512	58,089,533,562

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	4,822,750	561,780
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	46,822,005	26,214,901
Instituto Nacional Electoral	181,357,389	130,703,473
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	151,013,554	68,687,387
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	9,781,150	41,327,345
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	30,926,817	29,457,678
Fiscalía General de la República	237,080,683	57,337,565
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	661,804,348	354,290,129

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	597,295,817	576,690,266
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,869,831,825	1,673,878,113
Instituto Nacional Electoral	20,086,886,473	25,695,091,556
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	972,747,509	904,764,105
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,815,488,937	1,723,682,004
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	10,998,698,591	7,968,262,552
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,008,772,530	2,893,101,025
Fiscalía General de la República	15,457,051,370	15,980,572,054
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	54,806,773,052	57,416,041,675

CUENTA PÚBLICA 2022

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	76,511,919	46,339,631
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	239,447,057	525,959,095
Instituto Nacional Electoral	1,794,875,959	2,132,084,102
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	116,837,411	114,577,892
Instituto Federal de Telecomunicaciones	3,207,767,074	2,855,234,757
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,899,505,949	2,710,773,247
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,087,758,853	1,069,875,664
Fiscalía General de la República	21,842,700,993	20,023,692,528
Suma del Total de la Hacienda Pública / Patrimonio	31,265,405,215	29,478,536,916

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de las actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 57,646,174,732 y en 2021 por 60,463,982,215 pesos. Las aplicaciones de las actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 55,780,677,634 y en 2021 por 59,196,703,225 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de operación en 2022 por 1,865,497,098 y en 2021 por 1,267,278,990 pesos.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	35,852,677	1,544,869
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	53,900,638	212,837,702
Instituto Nacional Electoral	233,770,785	1,189,499,159
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	43,380,192	42,180,960
Instituto Federal de Telecomunicaciones	463,188,450	426,754,025
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	59,919,432	3,215,730
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	42,557,527	42,422,971
Fiscalía General de la República	932,927,397	-651,176,426
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,865,497,098	1,267,278,990

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de las actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 1,129,132,474 y en 2021 por 376,670,631 pesos. Las aplicaciones de las actividades de inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 3,299,712,959 y en 2021 por 1,775,469,509 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2022 por -2,170,580,485 y en 2021 por -1,398,798,878 pesos.

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	-35,972,787	-1,496,960
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-15,080,925	-12,606,158
Instituto Nacional Electoral	-642,954,812	-781,030,787
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	18,777,459	8,150,940
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-400,038,261	-403,733,262
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-59,919,432	-3,215,731
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-144,230,969	-116,111,196
Fiscalía General de la República	-891,160,758	-88,755,724
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,170,580,485	-1,398,798,878

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Los orígenes de las actividades de financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron por 375,091,781 y en 2021 por 225,745,059 pesos. Las aplicaciones de las actividades de financiamiento en 2022 fueron por 331,849,041 y en 2021 por 1,424,145,896 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2022 por 43,242,740 y en 2021 por -1,198,400,837 pesos.

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	1,182,329	-2,934,274
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-150,996,785	-419,973,266
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-51,321,812	-50,755,386
Instituto Federal de Telecomunicaciones	57,133,499	20,771,772
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	187,245,509	-745,509,683
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0	0
Fiscalía General de la República	0	0
Suma de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	43,242,740	-1,198,400,837

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	1,062,219	-2,886,365
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-112,177,072	-219,741,722
Instituto Nacional Electoral	-409,184,027	408,468,372
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	10,835,839	-423,486
Instituto Federal de Telecomunicaciones	120,283,688	43,792,535
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	187,245,509	-745,509,684
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	-101,673,442	-73,688,225
Fiscalía General de la República	41,766,639	-739,932,150
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-261,840,647	-1,329,920,725

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Comisión Federal de Competencia Económica	1,563,004	500,785
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	190,923,169	303,100,241
Instituto Nacional Electoral	964,666,281	1,373,850,308
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	68,644,733	57,808,894
Instituto Federal de Telecomunicaciones	299,623,344	179,339,656
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	852,692,992	665,447,483
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	72,649,181	174,322,623
Fiscalía General de la República	2,677,716,023	2,635,949,384
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,128,478,727	5,390,319,374

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de los Órganos Autónomos

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	56,683,143,932
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	449,662,746
Ingresos Financieros	332,504,550
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	46,822,005
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,905,441
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	60,430,750
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	41,656,284
Aprovechamientos Patrimoniales	2,385,353
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	39,270,931
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	57,091,150,394

Respecto de los ingresos contables no presupuestarios y de los ingresos presupuestarios no contables de los entes públicos de los Órganos Autónomos, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	56,387,909,022
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,642,391,827
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	432,510,217
Mobiliario y Equipo de Administración	642,937,765
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,007,331
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	529,352
Vehículos y Equipo de Transporte	225,780,110
Equipo de Defensa y Seguridad	244,176,508
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	211,362,046
Activos Biológicos	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes Inmuebles	75,797,025
Activos Intangibles	3,072,754
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	539,128,293
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,205,258,588
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	31,078,826
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	13,753,012
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	3,061,255,857
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	706,557,507
Provisiones	88,811,974
Disminución de Inventarios	279,248,021
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	1,097,050,289
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	889,588,066
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	54,806,773,052

Respecto de los egresos presupuestarios no contables y los gastos contables no presupuestarios de los entes públicos de los Órganos Autónomos, su integración puede ser consultada en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE MEMORIA:

Las notas de memoria de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

INTRODUCCIÓN

Las notas de gestión administrativa de los Órganos Autónomos están integradas con la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de los Órganos Autónomos se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

Con fundamento en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público de los Órganos Autónomos (Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

❖ **Valor Histórico Original**

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

❖ **Reconocimientos de los efectos de la inflación**

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.

Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Año	Inflación acumulada
Total	13.34%
2019	2.83%
2020	3.15%
2021	7.36%

FUENTE: Banco de México

❖ Cuentas bancarias productivas

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

❖ Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE y asignación de fondos revolventes que se recuperan en su totalidad al cierre de cada ejercicio fiscal, a su valor nominal.

❖ Almacenes

El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

La Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración (CGRMAyS), se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, la CGRMAyS realiza el inventario físico cada seis meses, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

❖ Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición conforme al artículo 23 de la LGCG, considerando cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados, de conformidad con el documento técnico aprobado por el CONAC denominado “Acuerdo por el que se emiten Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)”

El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

La COFECE publica la actualización de su inventario de bienes muebles e inmuebles en su página de internet, cuando menos cada seis meses, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG.

❖ Obligaciones derivadas de la relación laboral

Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”.

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

❖ Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio

Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del Gobierno Federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, productos y aprovechamientos captado en las cuentas bancarias, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

➤ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Desde el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH adoptó acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Por lo anterior desde el ejercicio fiscal 2012, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el “Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados

Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCC.

➤ El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

❖ APORTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS

El Instituto Nacional Electoral posee activos financieros creados por medio de la canalización de recursos monetarios para incrementar fideicomisos, en el ejercicio 2022 están vigentes los siguientes:

❖ FIDEICOMISO DE ACTIVO INVERSIÓN

“Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, es un Fideicomiso de administración y pago de Activo, creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia en el gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios, así como las necesidades relacionadas con el cambio de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana, reportando un saldo al 31 de diciembre 2022 de 1,125,821,693 pesos.

❖ FIDEICOMISO DE GASTO

“Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, creado para cubrir el término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto.

En el ejercicio 2022, se realizaron registros diversos a efecto de alinear las cuentas en las que se registra la operación de los Fideicomisos, al plan de cuentas emitido en los acuerdos del CONAC, con ello se da cumplimiento a los preceptos de Armonización Contable, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

❖ INVERSIONES TEMPORALES

En el Instituto Nacional Electoral, aun cuando no se considera una actividad propia, al contar con su propia tesorería, coloca los recursos públicos disponibles en inversiones a corto plazo así como en cuentas bancarias productivas que generan rendimientos financieros en favor del Instituto y son incorporados al presupuesto aprobado como ingresos excedentes.

❖ ACTIVOS FIJOS

El registro de los bienes de activo fijo se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales, de conformidad con la normatividad aplicable, en el caso de los Bienes Inmuebles, el importe se actualiza de conformidad con los avalúos realizados ante el INDAABIN.

El método de depreciación se apega a los lineamientos específicos para la depreciación y actualización de sus activos considerando la vida útil de los mismos, en apego a las “Reglas Específicas del Registro y Valor del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

❖ PROVISIONES

Las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado se provisionan cada mes para su correspondiente entero en tiempo y forma ante la autoridad competente de acuerdo con las disposiciones aplicables; siendo entre otros conceptos las retenciones correspondientes a nóminas, arrendamientos, honorarios por servicios independientes y otros servicios.

➤ El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

❖ Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

❖ Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

❖ Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

❖ Inversiones Financieras a largo plazo

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

CUENTA PÚBLICA 2022

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

❖ Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

❖ Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

❖ Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

❖ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

❖ Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

❖ Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

➤ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

❖ Valor Histórico Original:

- Todos los eventos que afectan económicamente al INEGI están cuantificados en términos monetarios y registrados al costo histórico en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición, conforme a la documentación contable justificativa y comprobatoria o bien, a su valor estimado o de avalúo; en consecuencia, los Estados Financieros del Instituto se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

❖ Reconocimientos de los efectos de la inflación:

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales):
 - *“Todos los activos, monetarios y no monetarios, estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC”.*

CUENTA PÚBLICA 2022

- *“Dentro del enfoque de valor histórico es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y de los pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del INPC o de las Unidades de Inversión (UDIS), por considerarse en la actualidad los más adecuados”.*
- Con base en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, última reforma publicada en el DOF de fecha 27 de diciembre de 2017, en su numeral 14 indica: *“Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el INPC acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%”.*

INPC TRIMESTRAL

Año	Inflación Acumulada
diciembre 2019 - diciembre 2022	19.3%

- ❖ En la elaboración de los estados financieros se aplican las bases de medición siguientes:
- Los Almacenes.- Como valor de entrada, están registrados a su costo de adquisición, atendiendo lo señalado en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y a lo descrito en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación: *“todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional, considerando el volumen de las existencias y las características de las actividades que desarrolla este ente público”.* Se optó por utilizar como valor de salida el método de costos promedio de conformidad con el Oficio Circular 309-A-0035/2008 publicado el 05 de marzo de 2008 en el DOF, hasta en tanto el CONAC defina el método de valuación en términos del artículo 9 fracción III de la LGCG.
- Los Bienes Muebles. - Se encuentran valuados al costo histórico y en algunos casos a valor de avalúo, conforme lo previsto en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- Valuación.

- ❖ Los Bienes Inmuebles

Se encuentran registrados a su valor de adquisición y actualizados con base en los avalúos practicados por el INDAABIN de fecha 19 de mayo de 2015 y del Dictamen Valuatorio con Secuencial 07-21-CG-00116 del 31 de marzo de 2022; conforme al documento CONAC/Secretaría Técnica. - 0113/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 emitido por el Secretario Técnico del CONAC.

- ❖ Operaciones en el Extranjero:

Sin información por revelar.

- ❖ Inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Sin información por revelar.

❖ Ingresos por Clasificar:

En esta cuenta se registran contablemente los ingresos propios, los cuales son susceptibles de transferirse al presupuesto del Instituto mediante ampliación presupuestaria.

❖ Ingresos por transferencias del Gobierno Federal y gastos del ejercicio:

Los ingresos del Instituto provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Tesorería de la Federación, quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el siguiente párrafo.

❖ Ingresos Excedentes.- El Instituto genera ingresos excedentes por los conceptos siguientes:

- Por la venta de servicios, encuestas y trabajos especiales.
- Se reconocen como propios los que provienen de recuperaciones por: enajenaciones de bienes, venta de desechos, intereses de valores, indemnizaciones, entre otros.
- Los ingresos propios, son susceptibles de reconocerse como una ampliación al Presupuesto una vez que la SHCP los dictamina como ingresos excedentes, de conformidad con el numeral IV del oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2019, los cuales se notifican a través del Módulo de la Subsecretaría de Ingresos y se autorizan mediante la emisión de una ampliación líquida al Presupuesto en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, ambos de la SHCP. Estos Ingresos están normados en el Capítulo III.- Ejercicio del Presupuesto, apartado H de la Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del Instituto.
- A partir del ejercicio 2019, estos ingresos se reconocen en las cuentas contables 4151.- Productos 4178.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, así como en la cuenta 4399.- Otros Ingresos y Beneficios Varios, conforme a la actualización del Plan de Cuentas publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2018 por el CONAC. Estimaciones de pasivos contingentes.

❖ Estimaciones de pasivos contingentes:

El Instituto registra en cuentas de orden contable, las estimaciones para pasivos contingentes derivado de demandas judiciales que se encuentran en proceso de resolución, específicamente por Juicios laborales, administrativos, civiles, fiscales y recursos administrativos, de conformidad con los artículos 2 y 46 fracción I, inciso f de la LGCC y de los siguientes documentos normativos emitidos por el CONAC: Definición de las Cuentas del Plan de Cuentas y del inciso h Pasivos Contingentes de las Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos, IV Valores de Activos y Pasivos, del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).

- ❖ Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que no le son aplicables:

La más significativa que no se aplica en los Estados Financieros del Instituto debido a que no forma parte de la normatividad emitida por el CONAC, es Beneficios a los empleados. Se debe registrar un pasivo a largo plazo por el pasivo neto proyectado y el costo neto del periodo en el Estado de Resultados determinados con base en cálculos actuariales por todas aquellas prestaciones relacionadas con la antigüedad de los funcionarios, que se llegan a pagar al momento de la terminación laboral y en forma adicional a los conceptos cubiertos por el ISSSTE descritos en el numeral 5.8, de conformidad con el boletín D-3 “Beneficios a los empleados”.

- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

El Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a precios promedio.

Reconocimientos de los efectos de la inflación.

De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

INFLACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Año	Inflación acumulada
Total	13.34%
2019	2.83%
2020	3.15%
2021	7.36%

FUENTE: INEGI

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

- ❖ Efectos de la inflación:

El INAI no reconoce efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que no existe un entorno económico inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente al liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son; el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o

CUENTA PÚBLICA 2022

precios; es decir , cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual 8.0%) .

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario son los siguientes:

- 31 de diciembre 2022 126.478 Inflación 7.8%
- 31 de diciembre 2021 117.308 Inflación 7.3%
- 31 de diciembre 2020 109.271 Inflación 3.1%

La inflación del ejercicio 2022 fue de 7.8%.

❖ Inmuebles, mobiliario y equipo

Hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2022, las tasas aplicadas fueron:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de comunicación y telecomunicación	25.0%
Bienes informáticos	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10.0%
Herramientas y refacciones	10.0%
Maquinaria y equipo industrial	10.0%

FUENTE: Políticas de contabilidad del Instituto.

❖ La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto.

❖ Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

❖ Obligaciones laborales; La NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

❖ Los pagos a los que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado (apartado B), se registran en el resultado del año en que se generan.

- ❖ Las provisiones se registran en base al gasto devengado, por el monto y plazo correspondiente.
- ❖ El instituto no genera movimientos por reservas.
- ❖ El instituto no experimentó cambios de políticas significativas.

➤ La Fiscalía General de la República informa lo siguiente:

- ❖ Actualización

Para actualizar los valores en libros de los bienes inmuebles de la FGR, se utilizan avalúos paramétricos.

Para efectos de venta, desincorporación o registro de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de bienes muebles, el valor en libros se actualiza cuando es diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda.

- ❖ Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en moneda extranjera se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizan reconociendo el diferencial cambiario, en cumplimiento del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, “Valuación”.

- ❖ Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La participación de la Institución en el patrimonio del “Instituto Nacional de Ciencias Penales” se determina por el método de participación, considerando el patrimonio de dicha entidad al cierre de cada ejercicio fiscal para efecto de la Cuenta Pública.

- ❖ Sistema y método de valuación de inventarios

Los almacenes se registran a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC y el método de valuación de los inventarios de bienes de consumo es el de costo promedio.

- ❖ Beneficios a empleados

La FGR no registra beneficios a empleados, debido a que las pensiones y jubilaciones son cubiertas de conformidad a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- ❖ Provisiones

No se registran provisiones en la FGR.

- ❖ Reservas

No se registran reservas en la FGR.

- ❖ Cambios en políticas contables y corrección de errores

Durante el ejercicio fiscal de 2022 la FGR no llevó a cabo registros contables por cambios en políticas contables y corrección de errores.

- ❖ Reclasificaciones

Durante el ejercicio fiscal de 2022 no se realizaron reclasificaciones con impacto en el patrimonio de la Institución.

- ❖ Depuración y Cancelación de Saldos

A la fecha no existen saldos por depurar o cancelar que pudieran afectar el patrimonio de la FGR.

- ❖ Devengo Contable

El registro de las operaciones de gasto se contabiliza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y el ingreso cuando se recauda.

- ❖ Efectivo y Equivalentes

Se registran los recursos monetarios que la FGR maneja principalmente en la Unidad de Tesorería en cuentas bancarias y de inversiones a corto plazo, así como aquellos que están en poder de las unidades responsables (delegaciones, órganos desconcentrados y unidades administrativas).

- ❖ Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de la FGR

De acuerdo con el artículo 32 de la LGCG, cada ente público debe registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos; para ello, en la FGR se creó la subcuenta específica 1.2.1.3.1 denominada "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos".

- ❖ Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Los bienes de la FGR se encuentran registrados a su costo histórico y en su caso, a valor de avalúo, conforme a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación"; para fines de control y registro los bienes tienen como valor mínimo en libros el de una unidad monetaria. El valor en libros como se indica es para fines de control y registro, y no necesariamente refleja el valor para fines de aseguramiento y en su caso de enajenación.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

➤ La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022, la COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", celebrando los contratos respectivos con la fiduciaria denominada "Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.", publicando trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

Sin información que revelar.

- El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto actúa como fideicomitente en dos Fideicomisos: "Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", Fideicomiso creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia del gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios; así como las necesidades relacionadas con el cambio de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana, reportando un saldo al 31 de diciembre 2022 de 1,125,821,693 pesos.

El Fideicomiso "Fondo Para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" cuya finalidad es cubrir el término de relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el mismo; reporta un saldo al 31 de diciembre de 2022, de 515,884,976 pesos.

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 5 en la sección de las notas de desglose.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

Sin información por revelar.

- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

Se reporta que este Tribunal colegiado no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

Sin información que revelar.

- La Fiscalía General de la República informa lo siguiente:

El saldo al cierre del período que se reporta, de la subcuenta donde se refleja el registro contable de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos de la FGR ascendió a \$ 2,888,646,042.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del período.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

En los meses de enero a marzo de 2023, la Tesorería de la CNDH efectuó el pago de los gastos que al 31 de diciembre de 2022 quedaron registrados como Presupuesto Devengado no Pagado, que por diversas gestiones administrativas al interior de las diferentes Unidades Responsables no pudieron ser pagados dentro del mismo año, siendo cubiertos con recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2022.

De los recursos disponibles al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2022, la CNDH, el 13 de enero de 2022, reintegró la disponibilidad a la TESOFE, en términos de lo establecido en el Art. 54 de la Ley señalada.

Asimismo, la CNDH enteró el 13 de enero de 2023, a la TESOFE, la totalidad de los Ingresos Excedentes generados durante el ejercicio 2022, en virtud que dicha cantidad no fue ampliada al Presupuesto de Egresos de esta Comisión Nacional.

- El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

No hay eventos posteriores que reportar.

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 28 constitucional, el Pleno del IFT, se integrará por 7 Comisionados incluyendo al Comisionado Presidente, los cuales serán designados a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado. Así mismo, el Presidente será nombrado por el propio Senado de entre los Comisionados del Instituto.

El Pleno actualmente se encuentra integrado por 4 Comisionados, incluido el Comisionado Presidente Interino, quien a partir del 1 de marzo de 2022 ejerce el cargo en suplencia por ausencia de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), en consideración de que el Senado no ha designado al Presidente del Instituto, por lo que las atribuciones establecidas para éste, serán ejercidas por el Comisionado del Pleno con mayor antigüedad. Es decir, en términos del artículo 20, fracción III de la LFTR, corresponde al Comisionado Presidente, dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno sobre la marcha de la administración, por lo que, se puede afirmar que la operación en general del IFT se mantendrá como se ha venido realizando hasta hoy.

Ahora bien, el hecho de que el Pleno del IFT quedase conformado por solo 4 Comisionados, desde el 1 de marzo de 2022, ha ocasionado que la operación del Pleno pueda verse afectada, toda vez que existen disposiciones legales que exigen una mayoría calificada de 5 votos para resolver determinados asuntos, tal es el caso de: la emisión y modificación del Estatuto Orgánico del IFT; el nombramiento y remoción del Titular de la Autoridad Investigadora del IFT (LFTR); la resolución de procedimientos para determinar barreras a la competencia e insumos esenciales, y la emisión de disposiciones regulatorias (Ley Federal de Competencia Económica).

No obstante, en el caso de tales disposiciones legales, el IFT carece de facultades para realizar y/o proponer las reformas legislativas que podrían resolver la situación. Ello es así, pues resulta de explorado derecho que, en el orden jurídico mexicano, la creación y modificación de las leyes (en este caso federales) corresponde exclusivamente al Poder Legislativo de la Unión. Precisándose también que, con fecha 17 de agosto del año pasado, el Pleno del IFT aprobó la interposición de una demanda de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por la omisión del Ejecutivo Federal de proponer al Senado a las candidatas a Comisionadas, a partir de las listas que le fueron enviadas por el Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 constitucional; demanda que una vez que fue presentada y admitida a trámite, continua substanciándose en la ponencia de la Ministra Esquivel de la Primera Sala de la SCJN.

➤ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

Sin información por revelar.

➤ El Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa lo siguiente:

No existen eventos posteriores.

➤ El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

Sin información que revelar.

➤ La Fiscalía General de la República informa lo siguiente:

Sin información que revelar.